

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 22 de septiembre de 2026

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/MAGLIONE VIVIANA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 20 de La Plata hace saber en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Maglione Viviana s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 694425) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8 Colegiado N° 6.593 DJLP, Libro XII Folio 118 subastará en forma electrónica (art. 562 CPCC Ley 14.238) el 100 % de un inmueble ubicado en calle Olavarría s/n (sin chapa municipal visible) entre las calles Suipacha y 25 de Mayo de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral (062) Circ. I Secc. A Manz. 79 Parc. 1-A Matrícula 10.896 Partida Inmobiliaria (062) 34601. Ocupado por Viviana América Maglione, DNI 10867181 quien manifiesta ser la dueña. Base: \$191.333.333 al contado y al mejor postor. Señá 30 % -integrada con la suma del depósito en garantía-. Sellos 1,2 %, honorarios del Martillero 4 % a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición 29 de septiembre de 2026 de 12 a 14 hs. Acreditación de postores hasta el día 7 de octubre de 2026 a las 10:00. Puja: INICIO 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS. HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 13 de noviembre de 2026 a las 10 hs. Depósito en garantía: \$9.566.666 (5 % de la base) en la cuenta de autos N° 2050-027-0062049/0, CBU 0140114727205006204903 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración de la audiencia de adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, oportunidad en la que deberá abonar el impuesto de sellos. El comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; 21 y 40 Ac. 3604/12). Deudas: ARBA (\$889.926,30), Impuesto municipal (\$1.219.088,17) y servicios sanitarios (\$567.988,20) surgen del expediente y serán soportadas por el producido de la venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador en subasta. No procederá la compra en comisión. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, septiembre de 2026. Miceli María Elisa, Secretario.

sep. 22 v. sep. 24